

PARA QUIENES NO ESTÁN SENTENCIADOS

Analiza IECM rutas para que presos puedan votar en 2024

Quiere hacer efectivo este derecho en la Ciudad de México, desde la Jefatura, alcaldías y Congreso local

PATRICIA RAMÍREZ

En los reclusorios de la Ciudad de México alrededor de 7 mil 111 personas se encuentran en prisión preventiva, es decir no están sentenciadas, por lo que podrían votar en las elecciones de 2024, por lo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) analiza las rutas para hacer efectivo este derecho en las elecciones locales del próximo año, cuando se renovará la Jefatura de Gobierno, 16 alcaldes y 16 concejales, además del Congreso capitalino.

Y es que, desde 2019 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que los derechos políticos se pierden hasta que las personas sean sentenciadas en definitiva por las autoridades judiciales y estableció un plazo para que en las elecciones de 2024 se garantice este derecho para las personas en prisión preventiva.

De acuerdo con los estadísticos más recientes, en la Ciudad de México hay 25 mil 809 personas privadas de la libertad en centros carcelarios, de las cuales 7 mil 111 se encuentran en prisión preventiva y 18 mil 698 fueron sentenciadas.

Sin embargo, un diagnóstico elaborado por el Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social, detectó que hay un mayor interés de las mujeres en ejercer el derecho a la participación respecto al de los hombres. El 30.4 por ciento

de las mujeres contestaron que votaron o participaron en ejercicios de participación ciudadana de 2 a 4 veces en su vida antes de la privación de la libertad. En cambio, 33.05 por ciento de los hombres reporta que no ha participado nunca, seguidos del 22 por ciento que reporta haber

participado sólo una vez antes de la privación de la libertad.

El Diagnóstico de la Situación de los Derechos Humanos de las Personas en Prisión Preventiva en la Ciudad de México y el Ejercicio de sus Derechos Político-Electorales, auspiciado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) señala que es necesario diseñar, en coordinación con las personas titulares de los centros de reclusión que alojen a personas en prisión preventiva y con la asistencia del

IECM, una campaña permanente de difusión del derecho a la participación de las personas privadas de la libertad, en particular, de difusión del derecho al voto de las personas en prisión preventiva.

Asimismo, diseñar las bases para la implementación, por parte de las autoridades penitenciarias, del voto a favor de las personas en prisión preventiva y establecer un mecanismo para garantizar que estas personas tengan documentos de identificación para poder votar con los mecanismos que establezcan las autoridades electorales.

Por su lado, en el Congreso de la Ciudad de México se aprobaron reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, para establecer que las personas que se encuentren sujetas a prisión preventiva sin sentencia firme tengan derecho a emitir su voto en la elección para la Jefatura de Gobierno, las diputaciones del Congreso, las alcaldías y en cualquier mecanismo local de participación ciudadana que se organice en la capital del país.

El diputado Temístocles Villanueva

precisó que evitar que personas que se encuentran bajo el supuesto señalado puedan votar es un acto de discriminación y debilita el empoderamiento de la ciudadanía, por ello se deben establecer reglas claras que especifiquen las actividades y las dependencias responsables para realizar el proceso electoral.

Cabe señalar que en las elecciones del pasado 4 de junio se realizaron elecciones anticipadas en centros penitenciarios, sin contratiempos.

Un diagnóstico detectó que hay un mayor interés de las mujeres en ejercer el derecho a la participación respecto al de los hombres





CUARTOSCURO

7

MIL 11 personas se encuentran en prisión preventiva en los reclusorios de la Ciudad de México

En el Estado de México participaron en el voto anticipado



Analiza ECM votas para que presos puedan votar en 2024